

**Información sobre la fecha de entrada en vigor del acuerdo monetario entre la Unión Europea y el Principado de Andorra**

(2012/C 300/05)

El 23 de febrero de 2012, el Principado de Andorra notificó a la Unión Europea la conclusión de sus procedimientos de ratificación.

Asimismo, el 29 de febrero de 2012, la Unión Europea notificó al Principado de Andorra la conclusión de los procedimientos necesarios para la entrada en vigor del citado acuerdo monetario, firmado en Bruselas el 30 de junio de 2011.

Por consiguiente, con arreglo a lo dispuesto en su artículo 13, el acuerdo monetario entró en vigor el 1 de abril de 2012.

---

**Información sobre la fecha de entrada en vigor del acuerdo monetario entre la Unión Europea y la República de San Marino**

(2012/C 300/06)

El 3 de agosto de 2012, la República de San Marino notificó a la Unión Europea la conclusión de sus procedimientos de ratificación.

Asimismo, el 29 de agosto de 2012, la Unión Europea notificó a la República de San Marino la conclusión de los procedimientos necesarios para la entrada en vigor del citado acuerdo monetario, firmado en Bruselas el 27 de marzo de 2012.

Por consiguiente, con arreglo a lo dispuesto en su artículo 13, el acuerdo monetario entró en vigor el 1 de septiembre de 2012.

---